

Permiso de Edificación No. 308 E. 16

Estampilla
Municipal
\$ 0.00
bit. 971-
10-II-48.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Febrero de 1948.-

Vence 10 de Agosto de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 2023 l. 154.-

Vistos los informes recibidos en el expediente N.º 308 E. 16, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4569 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don Rodolfo Ernst, para construir un edificio nuevo destinado a habitación del 1/2 piso, de altura, de clase F., de edificación, en la calle Chorrillos No. 1300, Población Victoria, sitio N.º 13.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Rodolfo Ernst, domicilio Chorrillos 1300.-
 » Arquitecto Gmo. Kaulen domicilio Freire 356 m/m.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Rivera y Rodríguez, domicilio S. Martín 530.-
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 529.-
 Dimensiones del terreno 10. de patios y jardines, 420.30m². mts. 2
 m². superficie edificada 68.60 2º p. mts. 2
 Planos y Documentos Autorizados. 167.30 m². total

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º » de fachadas tres lados, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles pl. cimientos, cubierta.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
- 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12. Cálculos de resistencia -
- 13. Presupuesto \$ 277.024.65 Doscientos setenta y siete mil, veinticuatro pesos, 65/100.-
- 14. Total presupuesto \$ 1.626.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D.edificación.,	971	\$ 970.-
id..insp..edif.,	id.	600.-
id.lib.de control.,	id.	50.-
id.estamp.municipal,	id.	6.-

total \$ 1.626.-

Febrero 10/1948.-

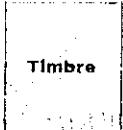
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

R.del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

rb.-



Timbre

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIF. REV.FINAL N° 3-R-1

R E V I S I O N

F I N A L .

El Director de Obras Municipales

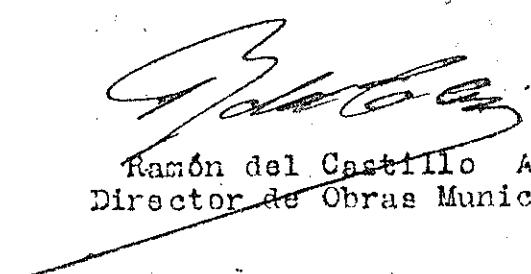
que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la Revisión Final de la propiedad del Sr.Rodolfo Ernat, ubicada en la Población Victoria calle Chorrillos N° 1300, en ésta ciudad; cuyos planos fueron confeccionados por el Arquitecto Sr. Guillermo Kaulen y la construcción ejecutada por la empresa Constructora, Rivera y Rodriguez Ltda, no encontrándose observaciones que formular.-

Este certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y Local de Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 3 de Enero de 1949.-


Ramón del Castillo A.
Director de Obras Municipales


smi.

16